



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: SANTILLANA S.A. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 47986 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN UREÑA LARA CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL 2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA NOMBRE: ITACA S.L. NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA DOMICILIO: ESPAÑA – MADRID AVDA DE LOS ARTESANOS No. 6	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN UREÑA LARA	
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL 2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA NOMBRE: ITACA S.L. NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA	
2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA NOMBRE: ITACA S.L. NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA	
NOMBRE: ITACA S.L. NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA	
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA	
DOMICII IO: FSPAÑA – MADRID AVDA DE LOS ARTESANOS No. 6	
DOMOLLO, ESTANT MADRID AYDA DE DOU MATEUMATOU NO. 0	
NOTA1 A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul de que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.	el Ecuador en la
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA ECUATORIANA	COMPAÑÍA
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANA LUCÍA YÁNEZ SOLANO	
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1702938901	
DOMICILIO: QUITO – ECUADOR KENNEDY 3 ETAPA MZ 9	
4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:	
No. Nombre y Apellidos completos Estado Civil Nacionalidad Domicilio	,
1 GRUPO SANTILLANA DE ESPAÑOLA AVDA DE LOS	
EDICIONES S.L. ARTESANOS N	lo. 6
2 SANTILLANA EDUCACION S.L. ESPAÑOLA AVDA DE LOS	
ARTESANOS N	10.6

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado